Mariano Olea Losa L. S. 1	Finca número	Titular	Clase de cultivo	Superficie Metros cuadrados
70 Mariano Olea Losa L. S. 1. Manuel José Delgado Valle L. S. 1.	23 bis 24 25 bis 25 26 27 28 29 30 31 bis 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 66 67 68 69 70	Mariano Olea Losa Nicolás Carrasco Sánchez Daniel Olea Losa Hdos. Antonia García Román. Obras Públicas Feliciana Olea Gutiérrez Mariano Olea Losa Edmundo Sánchez Edmundo Sánchez Daniel Olea Losa Edmundo Sánchez Edmundo García Seco Cipriano Armenteros Sánchez. Eleuteria Fernández Valduciel. Eleuteria Fernández Valduciel. Eleuteria Fernández Valduciel. Eleuteria Fernández Valduciel. Mariano Olea Losa Feliciana Olea González Julio Ruiz García Feliciana Olea González Julian Olea Rodríguez Fabriciano Belloso Martín Ricardo Pérez Buitrago Daniel Olea Losa Mariano García Seco Antonia García Román Manuel José Delgado Valle Ricardo Pérez Buitrago Horacio Gallego Rodríguez Mariano Olea Losa Antonia García Hernández Mariano Olea Losa Antonia García Hernández Mariano Olea Losa Antonia García Hernández	ចានបានចាន់ចាន់ចាន់ចាន់ចាន់ចាន់ចាន់ចាន់ចាន់ចា	
72 Antonia García Román L. S. 1.		Antonia García Román	L. S. L. S.	1.376 1.120

M° DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 22 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en con-creto de la instalación eléctrica que se cita. 27833

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º, AS/ce-19.207/79.

Características: Cambio de tensión de 2 a 5 KV, en la línea E. R. «San Pere» a E. R. S. Vicéns de Torelló. Términos municipales de San Pedro y San Vicente de Torelló.

Linea de 1,544 kilómetros de tendido aéreo, un circuito, conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección. Apo-yos metálicos y de madera y aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de ulio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléotricas

Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de octubre de 1980.—El Delegado provincial.—

27834

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Palencia, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

Le Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 3.177. Nombre: «Aurora». Mineral: Carbón. Cuadrículas: 8, Término municipal: Santibáñez de la Peña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 7 de noviembre de 1980.-El Delegado provincial, Pablo Diez Mota.

27835

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de líneas de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las líneas eléctricas cuyas características principales técnicas son las siguientes: las siguientes:

a) Peticionario: •Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.•.
b) Objeto: Adecuación de las lineas de distribución de energía eléctrica que suministran al polígono industrial de Tudela al trazado de nuevos viales.

c) Características: Se realizarán las siguientes modificaciones:

Línea a 68 KV. Tudela-Caparroso. Se eleva la línea en una

long:tud de 486 metros.

Linea 13,2 KV., Tudela-Alfaro. Nuevo trazado a construir: longitud, 518 metros.

Derivación a centro de transformación «Uvesa». Nuevo trazado: longitud total, 90 metros.

Derivación a centro «Inmetusa». Nuevo trazado a construir:

total, 23 metros. Derivación a centro de transformación «Acinosa». Nuevo trazado: longitud total de 40 metros.

Línea 13,2 KV., circunvalación-Norte. Nuevo trazado a construir: longitud, 170 metros.

Línea 13,2 KV., circunvalación Norte-polígono. Nuevo trazado a construir: longitud de 384 metros.

Derivación a centro de transformación «Gallina Blanca». Tra-

zado a construir: longitud, 70 metros, nuevo trazado: longitud total, 68 metros (subterráneos).

Derivación a centro de transformación «Sanyo». Trazado a

construir: longitud, 40 metros.

Derivación a centro de transformación «Grapesa». Trazado a construir: longitud, 45 metros.

Derivación a centro de transformación «Veldia». Trazado a

construir: longitud, 44 metros.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1968, de 20 de octubre. Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica de líneas de alta tensión solicitado, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1866, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pamplona, en mayo de 1980, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial, don Francisco Diaz Legate, concediéndose un plazo de seis meses para la ejecución de las obras. meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 13 de noviembre de 1980.-El Delegado provincial.-7.398-15.